

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **El Distrito Escolar del Condado de Union** ofrece comidas saludables todos los días escolares. Las comidas cuestan **\$2.00** en el desayuno y **\$3.00** en el almuerzo. **Tus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o para comidas a precio reducido. Los niños que califican para comidas gratis comen sin costo. La comida a precio reducido cuesta \$0.30 en el desayuno y \$0.40 en el almuerzo.** Este paquete incluye una solicitud para obtener beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarte en el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE CONSEGUIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) o TANF**, son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños en cuidado temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de cuidado temporal son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Directrices Federales de Elegibilidad para Ingresos. Tus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de tu hogar están en o por debajo de los límites en esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL Para el ciclo escolar 2026-2027			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$29,526	\$2,461	\$568
2	40,034	3,337	770
3	50,542	4,212	972
4	61,050	5,088	1,175
5	71,558	5,964	1,377
6	82,066	6,839	1,579
7	92,574	7,715	1,781
8	103,082	8,591	1,983
Cada persona adicional:	+10,508	+876	+203

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVAS? ¿Los miembros de tu hogar no tienen una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otra vivienda temporal? ¿Tu familia se muda de manera estacional? ¿Hay niños viviendo contigo que hayan decidido dejar a su familia o hogar anterior? Si crees que los niños de tu hogar cumplen con estas descripciones y no te han dicho que tus hijos tendrán comidas gratis, por favor llama o envía un correo electrónico a **Jamey Wright al 662-534-1960 o [jwright@union.k12.ms.us](mailto:jwright@union.k12.ms.us)**.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Utiliza una sola aplicación de comidas escolares gratuitas y a precio reducido para todos los estudiantes de tu hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrate de llenar toda la información requerida. Devuelve la solicitud

completa a: Departamento de Nutrición Infantil del Distrito Escolar del Condado de Union, 250 Carter Avenue, New Albany, MS 38652.

4. ¿DEBERÍA LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE CICLO ESCOLAR DICHIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? No, pero por favor lee cuidadosamente la carta que recibiste y sigue las instrucciones. Si algún niño en tu hogar faltó en tu notificación de elegibilidad, contacta a **Kelly Hicks, 662-534-1958** o [khicks@union.k12.ms.us](mailto:khicks@union.k12.ms.us), de inmediato.
5. ¿PUEDO POSTULARME EN LÍNEA? ¡Sí! Se recomienda que completes una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puedes. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y te pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visita [ucsd.k12.ms.us](http://ucsd.k12.ms.us) para comenzar o para conocer más sobre el proceso de solicitud en línea. Comunícate con **Kelly Hicks, 662-534-1958** si tienes alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNO NUEVO? Sí. La solicitud de tu hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este ciclo escolar, hasta **el 15 de septiembre**. Debes enviar una nueva solicitud a menos que la escuela te haya informado que tu hijo es elegible para el nuevo ciclo escolar. Si no envías una nueva solicitud aprobada por la escuela o no te han notificado que tu hijo es elegible para comidas gratis, se le cobrará el precio completo de las comidas.
7. ENTIENDO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS TENER COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, envíen una solicitud.
8. ¿SE REVISARÁ LA INFORMACIÓN QUE DÉ? Sí. También podemos pedirte que envíes prueba por escrito de los ingresos del hogar que reportas.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR DESPUÉS? Sí, puedes aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden volverse elegibles para comidas gratuitas y a precio reducido si el ingreso del hogar baja del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Deberías hablar con los funcionarios de la escuela. También puedes solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Kelly Hicks, 662-534-1958, khicks@union.k12.ms.us**.
11. ¿PUEDO POSTULARME SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Tú, tus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿Y SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Haz una lista de la cantidad que normalmente recibes. Por ejemplo, si normalmente ganas \$1000 al mes, pero faltaste a trabajar el mes pasado y solo ganaste \$900, pon que ganaste \$1000 al mes. Si normalmente recibes horas extras, inclúyelas, pero no las incluyas si solo trabajas horas extras a veces. Si has perdido un empleo o te han reducido las horas o el salario, usa tus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Los miembros del hogar pueden no recibir algunos tipos de ingresos que te pedimos que reportes en la solicitud, o pueden no recibir ingresos en absoluto. Cada vez que esto pase, por favor escribe un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos queda vacío o en blanco, esos también se contarán como ceros. Por favor, ten cuidado al dejar en blanco los campos de ingresos, ya que asumiremos que lo hiciste.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Tu pago básico y los bonos en efectivo deben reportarse como ingresos. Si recibes cualquier deducción por valor de efectivo por vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si tu vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluyas tu asignación de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional de combate resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Lista cualquier miembro adicional del hogar en una hoja separada y adyúntala a tu solicitud. Contacta a **Kelly Hicks, 662-534-1958, khicks@union.k12.ms.us** para recibir una segunda solicitud.

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODRÍAMOS POSTULAR? Para saber cómo solicitar **SNAP** u otros beneficios de asistencia, comunícate con tu oficina local de asistencia.

Todos los estudiantes que no fueron gratuitos/reducidos el año pasado, nuevos inscritos o transferidos desde otro distrito escolar serán considerados pagados y deberán traer dinero hasta que se procese la solicitud.

Si tienes otras preguntas o necesitas ayuda, llama al **662-534-1958**

Atentamente,

**Kelly Hicks, Directora de Nutrición Infantil**